



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA N°010

### DESARROLLO DE LA SESION

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluzza, hoy **jueves 22 de mayo del 2025** siendo las nueve horas con quince minutos de la mañana, se reúnen en la Sala de Sesiones los miembros del Gobierno Parroquial de Amaluzza para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°010 y tratar el orden del día, socializado en la convocatoria N°010. 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluzza, 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 4. Análisis, revisión y aprobación de la primera reforma del presupuesto 2025 del Gobierno Parroquial de Amaluzza, debido a la reducción de crédito por el corte del presupuesto en base al Acuerdo N° 010 emitido por el Ministerio de Finanzas, 5. Contestación de las preguntas referentes a las comisiones de Político Institucional - Vialidad y Asentamientos Humanos - Infraestructura Física, elaboradas por la ciudadanía en la Fase 1 de Rendición de Cuentas 2024, 6. Análisis, revisión y aprobación en primera instancia del "REGLAMENTO QUE REGULA, TANTO, LA ADMINISTRACIÓN, EL USO, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE AMALUZA; CUANTO, DE LOS BIENES DE USO PUBLICO", 7. Asesoramiento jurídico en temas laborales, por parte de CONAGOPARE Azuay, 8. Posesión de las Comisiones del Gobierno Parroquial de Amaluzza, para el periodo 2025 – 2027, 9. Informe de actividades de los Vocales y Presidente, 10. Lectura de oficios enviados y recibidos, 11. Acuerdos y Resoluciones, 12. Clausura de la sesión. Acto seguido la Secretaria Tesorera da lectura al oficio N° 014-CPMGADPRA-2025, de fecha 19 de mayo del 2025, remitido por la Sra. Orfelina Argudo, en el cual solicita que se agregue un punto en el orden del día para la aprobación de la solicitud de una adenda al Convenio 187-2025, considerando saldos a favor del GAD Provincial del Azuay; de igual manera se solicita incorporar el Análisis, revisión y aprobación del Proyecto Crianza de pollos doble propósito, para personas vulnerables de la parroquia Amaluzza con saldos del 2024. Se da lectura al oficio N° 022-VOCALGADPRA2025, de fecha 22 de mayo del 2025, remitido por la Sra. Sandra Méndez en el cual se solicita que se agregue un punto en el orden del día para el Análisis y aprobación del Proyecto de "colocación de botellas de reciclaje para las comunidades de la parroquia Amaluzza con recursos correspondientes al año 2025 y así mismo el proyecto de Adquisición de una lavadora para la casa de acogida Juan domingo con recursos correspondientes al año 2025. Se da lectura al oficio N° 029-VOCAL-GPRA-2025, de fecha 22 de mayo del 2025 remitido por la Tnlga. Verónica Llivicota en el cual solicita que se agregue un punto en el orden del día para el cambio de la Vicepresidencia del Gobierno Parroquial de Amaluzza. El Sr. Presidente somete a votación la incorporación de los puntos solicitados. El Sr. Elvio Arce se abstiene a la votación. La Sra. Orfelina Argudo, Sra. Sandra Méndez, Tnlga. Verónica Llivicota y Sr. José Ponce aprueban la incorporación de los puntos solicitados, quedando el orden del día de la siguiente manera: 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluzza, 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 4. Aprobación de la solicitud de una adenda al Convenio 187-2024, considerando saldos a favor del GAD Provincial del Azuay, 5. Análisis, revisión y aprobación del Proyecto Crianza de pollos doble propósito, para personas vulnerables de la parroquia Amaluzza con saldos del 2024, 6. Análisis, revisión y aprobación del proyecto de "colocación de botellas de reciclaje para las comunidades de la parroquia Amaluzza con recursos correspondientes al año 2025", 7. Análisis, revisión y aprobación del proyecto de "Adquisición de una lavadora para la casa de acogida Juan Domingo con recursos correspondientes al año 2025", 8. Análisis, revisión y aprobación de la primera reforma del presupuesto 2025 del Gobierno Parroquial de Amaluzza, debido a la reducción de crédito por el corte

Página web: [www.amaluzaaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquia@amaluzaaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquia@amaluzaaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel: 0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuay



GAD PARROQUIAL

AMALUZA



del presupuesto en base al Acuerdo N° 010 emitido por el Ministerio de Finanzas, 9. Contestación de las preguntas referentes a las comisiones de Político Institucional - Vialidad y Asentamientos Humanos - Infraestructura Física, elaboradas por la ciudadanía en la Fase 1 de Rendición de Cuentas 2024, 10. Análisis, revisión y aprobación en primera instancia del "REGLAMENTO QUE REGULA, TANTO, LA ADMINISTRACIÓN, EL USO, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE AMALUZA; CUANTO, DE LOS BIENES DE USO PUBLICO", 11. Asesoramiento jurídico en temas laborales, por parte de CONAGOPARE Azuay, 12. Cambio de la Vicepresidencia del Gobierno Parroquial de Amaluza, 13. Posesión de las Comisiones del Gobierno Parroquial de Amaluza, para el periodo 2025 – 2027, 14. Informe de actividades de los Vocales y Presidente, 15. Lectura de oficios enviados y recibidos, 16. Acuerdos y Resoluciones, 17. Clausura de la sesión. Acto seguido inicia la sesión. **PRIMERO.** - **CONSTATACIÓN DEL QUORUM: PRESIDENTE** Sr. José Ponce, **VICEPRESIDENTE** Tnlga. Verónica Llivicota, **PRIMER VOCAL PRINCIPAL** Sr. Elvio Arce; **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL** Sra. Orfelina Argudo, **TERCER VOCAL PRINCIPAL** Sra. Sandra Méndez y **SECRETARIA TESORERA** Ing. Gabriela Piña. Se firma el registro de asistencia como constancia. **SEGUNDO.**- **INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA A CARGO DEL SR. JOSÉ LUCAS PONCE TIXI PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA.** El Sr. Presidente da la bienvenida a los Señores Vocales, indicando que el orden del día es extenso y espera que que espera que todos los puntos se resuelvan favorablemente de esta manera finaliza su intervención instalando la sesión. **TERCERO.**- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** La Secretaria Tesora da lectura al acta anterior posteriormente el Sr. Presidente pone a disposición de los señores vocales la aprobación del acta de la sesión anterior. Ante ello, el Sr. Elvio Arce manifiesta que como no aprobó el orden del día, se abstiene de la aprobación del acta. La Sra. Orfelina Argudo solicita que en el punto **DECIMO PRIMERO.- ANÁLISIS DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE LA CASA DE ACOGIDA JUAN DOMINGO** se agregue que en su intervención se indique que *"ella está dando a conocer a la ciudadanía la realidad que se vive en el GAD Parroquial, y que el Presidente no es el único perjudicado, si no todos los vocales como corresponsables"*. Con estos cambios la Sra. Orfelina Argudo, Sra. Sandra Méndez, Tnlga. Verónica Llivicota y Sr. José Ponce aprueban el acta de la sesión anterior. **CUARTO.**- **APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE UNA ADENDA AL CONVENIO 187-2024, CONSIDERANDO SALDOS A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY** con la venia del Sr. Presidente la Sra. Orfelina Argudo menciona que ha solicitado incorporar este punto, ya que una vez realizada la adquisición de insumos veterinarios, se ha evidenciado que existe saldos a favor del GAD Provincial del Azuay, razón por la que ha enviado un oficio al Sr. Presidente para que se realice la solicitud al organismo competente para la adenda correspondiente para la ampliación del plazo por 60 días y para reformar la cláusula quinta para utilizar los recursos sobrantes, esto debido a que en los convenios de años anteriores si se consideraba la reutilización de saldos, sin embargo en el convenio actual se dicta que una vez adquiridos los productos y contratado el personal, se debe devolver los sobrantes al GAD Provincial del Azuay. El Sr. José Ponce sede la palabra a la Secretaria Tesorera para que dé conocer sobre este tema de la adenda, quien da a conocer los valores resultantes tras la contratación del personal y la adquisición de insumos, manifestando que debido a que al elaborar el estudio de mercado, se evidenció que existe una variación en los costos de los productos, por lo que se lanzó el proceso sin sobrepasar el presupuesto total, y al adjudicar el proveedor remitió los precios unitarios de la oferta, en donde existe un excedente de 475,64 en el presupuesto del Gobierno Parroquial, y una subejecución de 4583.04 del presupuesto del GAD Provincial del Azuay, de los cuales 1115 corresponden al recursos destinado para la Técnica de Productividad y 3468.04 de la adquisición de insumos veterinarios. De acuerdo a lo mencionado por la Secretaria Tesorera el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes la aprobación para la solicitud de la adenda del convenio 187-2024. El Sr. Elvio Arce da por conocido lo mencionado y se abstiene de aprobar la solicitud de adenda porque no aprobó el orden del día. La Tnlga. Verónica Llivicota, Sra. Sandra Méndez, Sra. Orfelina Argudo y Sr. José Ponce aprueban la solicitud de

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)

Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Tel.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



adenda. Como consecuencia la Junta en Pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve disponer al Sr. Presidente para que realice los trámites pertinentes para solicitar la adenda del convenio 187-2024 al GAD Provincial del Azuay, según lo solicitado por la Vocal encargada de la Comisión. **QUINTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CRIANZA DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO, PARA PERSONAS VULNERABLES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON SALDOS DEL 2024** La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que el Proyecto planteado pretende beneficiar a 71 familias con los \$2865.72 dólares asignados para este proceso, para ello se ha contemplado beneficiar a adultos mayores y personas con discapacidad. De acuerdo a lo expuesto, con la finalidad de abarcar la mayor cantidad de habitantes de la parroquia, el Sr. Presidente propone que cada vocal se encargue de un sector, del cual se elaborará una lista de beneficiarios y se trate en una próxima sesión, por lo que propone que él se encargue de dar los nombres de 10 personas de las comunidades de San José de Guarumales y Santa Rita, la Sra. Sandra Méndez y Tnlga. Verónica Llivicota que den 5 nombres cada una de la comunidad de Paguancay. La Sra. Orfelina Argudo y el Sr. Elvio Arce que se encargue del listado de Centro Parroquial, San Pablo y el Consuelo. Mencionando que sería ideal entregar los insumos contemplados en el proyecto el día de la rendición de cuentas 2024. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que no está de acuerdo, y que la lista la elabore la comisión. El Sr. Elvio Arce sugiere que no se debe dar pollos a los que cogieron el año anterior, ya que hay algunos casos de personas que han cogido y votan en otra parroquia, además sugiere que como contraparte los beneficiarios entreguen un pollo o una cubeta de huevos. Finalmente, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación del Proyecto de crianza de pollos doble propósito, mismo que es aprobado por la Junta en Pleno, y se resuelve que los vocales, salvo la Tnlga. Verónica Llivicota, entregaran los listados de beneficiarios en la próxima sesión. **SEXTO. - ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "COLOCACIÓN DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"** Para este punto el Sr. Presidente da la bienvenida al Ing. Anderson Tapia, Técnico de Infraestructura Física, quien explica el proyecto en cuestión, mismo que se ha elaborado en función del Proyecto presentado por la Reina de la parroquia. El Sr. Elvio Arce manifiesta que al proyecto debe adjuntarse proformas que avalen que el costo y características del mercado se ajusten a los requerimientos y presupuesto del GAD. La Sra. Orfelina Argudo solicita que tal como manifestó el Sr. Elvio Arce, se adjunte proformas y que se analice los precios en diferentes lugares, acotando que se agilite las cosas y se rijan a lo que dice la ley. El Ing. Tapia manifiesta que no ha pedido proformas pero que ha solicitado los costos vía telefónica. El Sr. Elvio Arce manifiesta que las cosas deben hacerse bien. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que no se ha utilizado el proyecto presentado inicialmente, y que se ha modificado el nombre del proyecto, no consta la problemática, y se ha cambiado el objetivo general. Finalmente, tras el debate de rigor se solicita que se incorpore el logo del GAD en el diseño y se adjunte las proformas, con esas observaciones la Junta en Pleno resuelve aprobar el PROYECTO DE "COLOCACIÓN DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025". **SEPTIMO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA PARA LA CASA DE ACOGIDA JUAN DOMINGO CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"** El Ing. Tapia da a conocer los por menores del proyecto en cuestión, mismo que se ha elaborado con las observaciones del Sr. Presidente y la encargada de la comisión de Asentamientos Humanos e Infraestructura Física. Al final de la intervención la Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que se adjunte el informe técnico y las proformas para dar paso al requerimiento. El Sr. Elvio Arce acota que faltan las proformas para poder aprobar el proyecto. En consecuencia, la Junta en Pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve no dar paso al PROYECTO DE "ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA PARA LA CASA DE ACOGIDA JUAN DOMINGO CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025" hasta que se adjunten los documentos habilitantes. **OCTAVO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA**



**REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025 DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA, DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE CRÉDITO POR EL CORTE DEL PRESUPUESTO EN BASE AL ACUERDO N° 010 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS.** El Sr. Presidente toma la palabra y expone que tal como se dio a conocer en la sesión anterior existe un recorte presupuestario por parte del Ministerio de Finanzas de \$773.50 dólares, razón por la que de acuerdo a la sugerencia de la Contadora del Gobierno Parroquial de Amaluza, se propone reducir este monto de la partida 5.8.01.01 correspondiente al ítem "al Gobierno Central" del presupuesto corriente. Moción que somete a votación, misma que es aprobada por los presentes, en consecuencia, la Junta en Pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve aprobar la primera reforma del presupuesto 2025 del Gobierno Parroquial de Amaluza, debido a la reducción de crédito por el corte del presupuesto en base al acuerdo n° 010 emitido por el Ministerio de Finanzas, reduciendo el monto de \$773.50 dólares de la partida 5.8.01.01 correspondiente al ítem "al Gobierno Central" del presupuesto corriente.

**NOVENO.- CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS REFERENTES A LAS COMISIONES DE POLÍTICO INSTITUCIONAL - VIALIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS - INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ELABORADAS POR LA CIUDADANÍA EN LA FASE 1 DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.** El Sr. Presidente manifiesta que el día 13 de mayo se llevó a cabo la fase 1 de rendición de cuentas del 2024, evento en el cual se formaron 4 mesas de trabajo de las cuales le levanto las preguntas de los temas de los cuales la ciudadanía desea ser informada en este acto democrático, en tal virtud para esta sesión se ha decidido dar contestación a las preguntas formuladas para las comisiones de Político Institucional - Vialidad y Asentamientos Humanos - Infraestructura Física. Para el efecto, manifiesta que se ha remitido la lista de preguntas y se procede a dar respuesta: COMISION DE VIALIDAD Y POLITICO INSTITUCIONAL Pregunta 1. ¿Se ejecutó todo el presupuesto destinado a vialidad? Sra. Nube Alvarado, Respuesta: Se ejecutó 44781.08 y se devolvió 27.16 al GAD Provincial del Azuay. Pregunta 2. ¿Cuántos Kilómetros se intervino en la Parroquia?, especificar por comunidad. Sr. Franco Lihuisaca, Respuesta; Paguancay: 350 m de construcción de cunetas un lado, Santa Rita: 150m construcción de cunetas, San Pablo: 230 m mantenimiento vial a nivel de lastre, Cruz Blanca: 1000 m mantenimiento vial a nivel de lastre, El Consuelo: 60 m construcción de subdren y construcción de cunetas, Amaluza: 200 m construcción de cunetas un lado. Pregunta 3. ¿Qué trabajos realizaron dentro del proyecto mantenimiento vial? Sra. Bertha Macero, Respuesta: Paguancay: 350 m de construcción de cunetas un lado, Santa Rita: 150m construcción de cunetas, San Pablo: 230 m mantenimiento vial a nivel de lastre, Cruz Blanca: 1000 m mantenimiento vial a nivel de lastre, El Consuelo: 60 m construcción de subdren y construcción de cunetas, Amaluza: 200 m construcción de cunetas un lado. Pregunta 4. ¿Se incrementó el presupuesto para vialidad?, ¿Cuánto o cómo van a satisfacer las necesidades? Sr. Ángel Sibri, Respuesta: No, se mantuvo el presupuesto. Pregunta: 5. ¿Por qué no se dio mantenimiento a la vía hacia el río Jurupis (parte alta)? Sr. José Rivera, Respuesta: No se dio mantenimiento porque no se disponía con recurso, sin embargo se programó para el 2025. COMISION ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA: Pregunta 1 ¿Por qué no se realiza la entrega de los convenios para el uso de la infraestructura del salón de actos y las aulas de la Unidad Educativa Amaluza? Mgs. Freddy Campoverde, Repuesta: Porque se ha realizado las consultas jurídicas correspondientes y no se puede realizar un convenio legal, razón por la que en su lugar se ha entregado a la Sra. Juana Jaya una autorización para el uso de los espacios solicitados a nombre del Comité Central de padres de familia de la Unidad Educativa Amaluza. Pregunta 2 ¿Qué mejoras se realizaron en las canchas deportivas de la comunidad? Sr. Franco Lihuisaca, Respuesta: No se realizó intervenciones debido a que no consta en la priorización de gastos del 2024. Pregunta 3 ¿Qué proyectos tienen en lo relacionado a la recolección de desechos? Sra. Leonor Ávila, Respuesta: Se presentó a CELEC Sur un proyecto para la instalación de puntos ecológicos en las comunidades de la Parroquia, mismo que no se aprobó en el 2024. Finalmente, la Junta en Pleno resuelve dar por contestadas las preguntas formuladas en la primera fase de rendición de cuentas de las comisiones de Político Institucional - Vialidad y Asentamientos Humanos - Infraestructura Física. **DECIMO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y**



**APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL “REGLAMENTO QUE REGULA, TANTO, LA ADMINISTRACIÓN, EL USO, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE AMALUZA; CUANTO, DE LOS BIENES DE USO PUBLICO”**, Para este punto el Sr. Presidente da la bienvenida a la Dra. Jessika Cobos, Técnico Jurídico de CONAGOPARE AZUAY, a quien agradece por su colaboración en la elaboración del primer borrador de este reglamento, mismo al que se le ha incorporado las observaciones realizadas por los vocales. La Dra. Jessika Cobos extiende un saludo cordial a nombre del Ing. Jonathan Quiñonez, Presidente de CONAGOPARE Azuay, acotando que como institución están gustosos en apoyar a los GAD Parroquiales en los diferentes ejes que desarrollan. El Sr. Elvio Arce extiende un cordial saludo a la Dra. Cobos, y en relación al punto del orden del día manifiesta que el GAD Parroquial tiene a su cargo las canchas del Centro Parroquial, y si existe algún artículo para prohibir el ingreso de vehículos. En adición la Sra. Orfelina Argudo manifiesta que ya se mantuvo una reunión con los moradores del Centro Parroquial, el GAD Municipal y el GAD Parroquial en donde se acordó que las personas que habitan alrededor de la cancha ingresaran a sus domicilios en horarios fijos, sin embargo considera que a la larga al permitir el ingreso a estos espacios se utilizaran como parqueaderos y debido a que recientemente se realizó el recapeo de la cancha del centro parroquial se espera que esta obra dure lo que debe durar, por lo que se suma a la consulta del Sr. Elvio Arce. En este contexto, la Dra. Cobos manifiesta que la cancha es un espacio público, recalcando en la diferenciación de espacios públicos de uso general y los espacios públicos de uso privado, dando a conocer que se puede considerar este punto dentro del reglamento pero que también se debe considerar quién va a controlar que se cumpla y quien imponga las sanciones correspondientes; además manifiesta que al estar en un área urbano es facultad del GAD Municipal la disposición e inversión del espacio, sin embargo consulta si es que existe algún documento que avale que es de propiedad del GAD Parroquial. Ante esto, la Sra. Orfelina Argudo manifiesta que la cancha al igual que las casas de los habitantes de la parroquia no consta en el comodato que está a nombre del GAD, ya que estos espacios se han apropiado a través de invasiones. En tal sentido, la Dra. Cobos sugiere que se realicen los trámites pertinentes para titularizar el bien a nombre del GAD Parroquial. En referencia al punto del orden del día, la Sra. Orfelina Argudo mociona que en el Artículo 48 se cambie el rubro de \$15 dólares incluido IVA a quienes alquilen el local para eventos religiosos y comunitarios por día a \$10 dólares, por otro lado la Tnlga. Verónica Llivicota mociona que se cobre \$15 dólares, las mociones se someten a votación y con el voto del Sr. Elvio Arce, Orfelina Argudo y Sr. José Ponce se aprueba la moción de la Sra. Orfelina Argudo. El Sr. José Ponce mociona que en el Artículo 53 se modifique el horario de atención de los baños de los días sábados y domingos hasta las 12:00 de la noche, misma que es aprobada por los presentes. El Sr. José Ponce mociona que en el Artículo 54 se establezca 6 meses como plazo de arriendo de las casetas de la cancha con cubierta del centro parroquial; el Sr. Elvio Arce mociona que se alargue hasta los 12 meses, ya que 6 meses es poco tiempo para que los arrendatarios puedan recuperar la inversión. Se somete a votación y con los votos del Sr. Elvio Arce, Sra. Orfelina Argudo, Tnlga. Veronica Llivicota y Sra. Sandra Méndez se aprueba la moción de 12 meses del Sr. Elvio Arce. Finalmente, bajo sugerencia de la Dra. Cobos en el Artículo 54 se incorpora que *“Previo al sorteo, la Junta en Pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza analizará las solicitudes presentadas, y se excluirá a los familiares de los Vocales y Presidente de hasta 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad; así como a las personas que hayan sido beneficiadas en el transcurso de los últimos 24 meses”*. En consecuencia, con los cambios propuestos, la Junta en Pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve aprobar en primera instancia el **“REGLAMENTO QUE REGULA, TANTO, LA ADMINISTRACIÓN, EL USO, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE AMALUZA; CUANTO, DE LOS BIENES DE USO PUBLICO”**. **DECIMO PRIMERO.- ASESORAMIENTO JURÍDICO EN TEMAS LABORALES, POR PARTE DE CONAGOPARE AZUAY** El Sr. Presidente manifiesta que ha solicitado a CONAGOPARE Azuay el asesoramiento



GAD PARROQUIAL

AMALUZA



para establecer los lineamientos para la contratación del personal que laborará en la Casa de Acogida Juan Domingo. Para ello sede la palabra a la Dra. Jessika Cobos, quien manifiesta que Amaluza es la única parroquia que tiene Casa de Acogida, ya que estos espacios se manejan a través del MIES. Además manifiesta que la Norma Técnica del MIES establece los lineamientos para el funcionamiento de unidades de atención a Adultos Mayores, en este sentido explica que es necesario contar con diferentes profesionales tanto para la dirección de la Casa de Acogida, como para la elaboración de menús, limpieza, monitoreo de estado de salud, terapistas físicas, cocineros y cuidadores de los adultos mayores, por lo que sugiere que para los próximos años se considere buscar financiamiento de otras instituciones para poder contar con los recursos necesarios para funcionar como es debido. En adición respecto al tema que enmarca el Sr. Presidente menciona que para el cargo de cuidadora del adulto mayor se puede contratar profesionales con perfiles de Psicólogos, Sociólogo, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Licenciados en Enfermería, Gerontólogos y afines al área del cuidado de personas adultas mayores. Recalcando que es importante que en cuanto a la alimentación se procure cubrir las demandas nutricionales de los usuarios de la Casa de Acogida. Además, sugiere que debido a que existen pocos usuarios permanentes y a la gran cantidad de recursos que demanda su cuidado tal como demanda la Norma Técnica sería más conveniente que se considere cambien la modalidad de trabajo a Centro Diurno. El Sr. Elvio Arce manifiesta que este proyecto inició en su administración en el año 2020, para ello se hizo una gestión con CELEC para la obtención de recursos para la adecuación de la Casa de Acogida, misma que pasó por una auditoria de la Contraloría General del Estado, debido a denuncias por sobreprecios en el proceso de contratación, misma que se superó sin dificultad. El proyecto surgió debido a que existían adultos mayores en situación de abandono, o no contaban con familiares, por tal razón considerando el esfuerzo que implicó iniciar este proyecto sugiere que se busque financiamiento para continuar con el servicio, ya que si se suspende el servicio podrían ser sancionados por Contraloría, y si se decide cerrar se de a conocer al público. La Sra. Sandra Méndez manifiesta que sabiendo cómo se están llevando las cosas es preocupante las responsabilidades laborales que todos pueden acarrear. El Sr. Elvio Arce manifiesta que se debería analizar si van a regresar los usuarios o si van a cambiar de modalidad el siguiente año destinar los recursos para la movilidad de los usuarios del Centro Diurno. El Sr. José Ponce manifiesta que los familiares de los usuarios no han retirado todas las cosas de los usuarios y existe el compromiso de las partes de continuar con el servicio este año. En adición, agradece la intervención de la Dra. Cobos, finalizando su intervención mencionando que independientemente de la manera en la que funcione la Casa de Acogida todos pongan el hombro para buscar entidades que inviertan recursos en esta Casa de Acogida. **DECIMO SEGUNDO.- CAMBIO DE LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA** En relación a este tema el Sr. Presidente manifiesta que existió el pedido previo del Sr. Elvio Arce, sin embargo se ha asesorado y no es procedente, razón por la que da paso a la Dra. Cobos para que explique cuál es el punto de vista jurídico. La Dra. Cobos manifiesta que si bien es cierto en el COOTAD en el Artículo 61 se establece el cambio de vicealcaldes para cumplir los dos años de gestión, sin embargo, esto no está establecido para los GAD Parroquiales, razón por la que en el lecho jurídico todo aquello que no se fije como licito se determina como prohibido. La Tnlga. Verónica Llivicota consulta si en este caso si presenta su renuncia al cargo se pudiese realizar la elección de la Vicepresidenta. Ante ello, la Dra. Cobos manifiesta que la renuncia al cargo también implica la renuncia como Vocal del Gobierno Parroquial de Amaluza, ya que fue electa como Vicepresidenta para los 4 años de gestión. En consecuencia, la Junta en Pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve como no procedente el cambio de la Vicepresidencia de este cuerpo colegiado. **DECIMO TERCERO.- POSESIÓN DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA, PARA EL PERIODO 2025 – 2027** Para este punto del orden del día, la Dra. Cobos manifiesta que el cambio de comisiones permanentes no es procedente ya que no tiene validez jurídica, pues va en contra de la norma, ya que las comisiones también se eligen para los 4 años de gestión. Razón por la que, la Junta en Pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza

Página web: [www.amaluzazuay.gob.ec](http://www.amaluzazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec)

Gmail: [gadparroquialamaluzazuay@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzazuay@gmail.com)

Tel.: 072288-029

Cel.: 0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



resuelve ratificar las comisiones permanentes tal como se conformaron al inicio de la gestión, dejando sin efecto el punto 7 de la sesión ordinaria N° 007. **DECIMO CUARTO.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS VOCALES Y PRESIDENTE** Sr. Elvio Arce informa 08/05/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 009. 13/05/2025 se asiste al GAD, se participa en la Rendición de Cuentas 2024. 15/05/2025 se participa en la minga de trabajo para el adecentamiento de la Casa de Acogida. 20/05/2025 se asiste al GAD, se visita el CDI, en la tarde se realiza el recorrido de los terrenos a cargo del GAD y se realiza el requerimiento para la adquisición de pintura para vialidad. 22/05/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 010. Sra. Orfelina Argudo informa 08/05/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 009. 12/05/2025 se asiste al GAD. 13/05/2025 se asiste al GAD, se participa en la Rendición de Cuentas 2024. 15/05/2025 se envió un delegado a la minga de trabajo para el adecentamiento de la Casa de Acogida. 17/05/2025 se asiste a la reunión en la cancha con cubierta. 19/05/2025 se asiste a oficina. 22/05/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 010. Tnlga. Verónica Llivicota informa 08/05/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 009. 09/05/2025 se traslada a la ciudad de Cuenca, se participa de la inauguración del campeonato organizado por CONAGOPARE. 13/05/2025 se asiste al GAD, se participa en la Rendición de Cuentas 2024. 15/05/2025 se participa en la minga de trabajo para el adecentamiento de la Casa de Acogida. 16/05/2025 se asiste al GAD, se trabaja en la redacción de actas entrega recepción de los procesos que rige como administrado de órdenes de compra y contratos. 22/05/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 010. Sra. Sandra Méndez solicita dar el informe en la siguiente sesión. Sr. José Ponce informa 09/05/2025 en la mañana se traslada a oficina, en la tarde se traslada a cuenca a participar en la Copa CONAGOPARE. 12/05/2025 se asiste a oficina, en la tarde se realiza el recorrido de la vía estatal con representantes de la MTOP, se apoya en la limpieza de cunetas. 13/05/2025 se asiste al GAD, se participa en la Rendición de Cuentas 2024. 14/05/2025 se asiste a oficina. 15/05/2025 se participa en la minga de trabajo para el adecentamiento de la Casa de Acogida. 16/05/2025 se asiste a oficina, después se traslada a la ciudad de Cuenca a la Prefectura del Azuay para tratar el pintado de la cancha con cubierta de centro parroquial, el mantenimiento vial y se traslada a la MTOP para tratar el mantenimiento de la vía E40. 19/05/2025 se asiste a oficina, después se traslada al GAD Municipal a participar en el proceso de Rendición de Cuentas 2024. 20/05/2025 se asiste a oficina, en la tarde se realiza el recorrido de los terrenos del GAD Parroquial. 21/05/2025 se asiste a oficina, se acompaña al equipo topográfico del GAD Municipal a hacer el recorrido de predios del GAD, misma que se interrumpió por inconvenientes con los linderantes, también se realizó el recorrido con el técnico del internet de San José de Guarumales. **DECIMO QUINTO.- LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.** **RECIBIDOS** oficio s/n de fecha 12/05/2025 remitido por el Sr. Fausto Argudo, asunto renuncia al Consejo de Participación Ciudadana. Convocatoria 001-RC-2024-ASL de fecha 12/05/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla Oro, asunto rendición de cuentas 2024. Oficio N° 141-GADMSO-AL-2025, de fecha 12/05/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla Oro, asunto: Mesa intersectorial. Oficio s/n de fecha 19/05/2025, remitido por Centro de Salud Amaluzza, asunto: solicitud de donación de plántulas. Mismo que no se da paso, ya que no se cuenta con recursos. Oficio 29/2025, de fecha 20/05/2025, remitido por Consejo de la Judicatura del Azuay, asunto: elección de juez de paz. Oficio N° 08-VOC-GADPRA-2025, de fecha 20/05/2025, remitido por Sr. Elvio Arce, asunto solicitud de incorporación de punto de orden del día para la elección de la segunda autoridad del Gobierno Parroquial de Amaluzza. Mismo que no se da paso, por no tener validez legal. Resolución N° 040-CM-2025, de fecha 20/05/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla Oro, asunto: Autorización de firma de convenio. Oficio N° 10 VOC-GADPRA-2025, de fecha 20/05/2025, remitido por Sr. Elvio Arce, asunto: presentación de requerimiento para adquisición de pinturas. Mismo que no se da paso ya que se requiere la presentación del proyecto que indique las vías a intervenir. **ENVIADOS OFICIO** No. 138-GADPRA-2025, de fecha 12/05/2025, dirigido a GAD Provincial del Azuay, asunto: entrega de avance del convenio. **OFICIO** No. 139-GADPRA-2025, de fecha 12/05/2025, dirigido al GAD Municipal de Sevilla de Oro, asunto: solicitud de cuadrilla. **OFICIO** No. 140-GADPRA-2025, de fecha 12/05/2025, dirigido al GAD Municipal de Sevilla de Oro, asunto:

Página web: [www.amaluzzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquia@amaluzzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquia@amaluzzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzza@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzza@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel.: 0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuay



solicitud de levantamiento topográfico de predios del GAD Parroquial. OFICIO No. 143-GADPRA-2025, de fecha 21/05/2025, dirigido a Sr. Elvio Arce, asunto: respuesta al OFICIO N° 08-VOC-GADPRA-2025. **DECIMO SEXTO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES** La Junta en Pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza, resuelve **DISPONER** al Sr. Presidente para que realice los trámites pertinentes para solicitar la adenda del convenio 187-2024 al GAD Provincial del Azuay, según lo solicitado por la Vocal encargada de la Comisión. **APROBAR** el Proyecto de crianza de pollos doble propósito. **APROBAR** el PROYECTO DE "COLOCACIÓN DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025" una vez que se adjunte las proformas al expediente. **NO DAR** paso al PROYECTO DE "ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA PARA LA CASA DE ACOGIDA JUAN DOMINGO CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025" hasta que se adjunten los documentos habilitantes. **APROBAR** la primera reforma del presupuesto 2025 del Gobierno Parroquial de Amaluza, debido a la reducción de crédito por el corte del presupuesto en base al acuerdo n° 010 emitido por el Ministerio de Finanzas, reduciendo el monto de \$773.50 dólares de la partida 5.8.01.01 correspondiente al ítem "al Gobierno Central" del presupuesto corriente. **DAR** por contestadas las preguntas formuladas en la primera fase de rendición de cuentas de las comisiones de Político Institucional - Vialidad y Asentamientos Humanos - Infraestructura Física. **APROBAR** en primera instancia el "REGLAMENTO QUE REGULA, TANTO, LA ADMINISTRACIÓN, EL USO, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE AMALUZA; CUANTO, DE LOS BIENES DE USO PUBLICO". **DECLARAR** no procedente el cambio de la Vicepresidencia de este cuerpo colegiado. **RATIFICAR** las comisiones permanentes tal como se conformaron al inicio de la gestión. **DEJAR** sin efecto el punto 7 de la sesión ordinaria N° 007. **DECIMO SEPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Una vez tratados los puntos del orden el día se da por terminada la sesión siendo las quince horas con once minutos de la tarde.

Firman para constancia de lo actuado.

Sr. José Lucas Ponce Tixi

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

**SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**



**GOBIERNO PARROQUIAL  
DE AMALUZA  
GAD  
AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY**

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay